ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE DE SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS Y ZONAS COMUNES PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Código Prinex.: **6206.01.09.001 y 6206.01.10.007**
Código G3 Expte. Contratación.: **2024/000684**
Código GEC Expte.: **CONTR 2024 424945**

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En Almería, a las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2024, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. presentación electrónica de ofertas del contrato de: SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS Y ZONAS COMUNES PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 02 de mayo de 2024.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 72.927,87 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 15.314,85 euros, con un IVA, al tipo del 21%, por importe de 1.995,00 euros. El valor estimado de la licitación es de 88.242,72 euros IVA excluido.

Plazos de ejecución: TRES MESES desde la formalización del contrato.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 24 de mayo de 2024 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en los anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 02 de mayo de 2023.

Órgano de contratación. La Dirección Provincial de AVRA en Almería, funciones actualmente ejercitadas, en régimen de suplencia, por el Director Provincial de AVRA en Granada, D. Gustavo Salas Carazo, de conformidad con el artículo 8. 6 e) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 02 de mayo de 2024, son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: María del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública, D.P. AVRA en Almería.

Secretaria: María Elena del Águila Marín, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 1: José Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Vocal 2: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.

Vocal 3: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 4: Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto proceder a la APERTURA a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre único presentado electrónicamente por las empresas licitadoras y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de la información proporcionada por SIREC se han presentado un total de 2 ofertas, dentro del plazo establecido, que son las siguientes:

	Nº de Registro SIREC	EMPRESAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	202499905173631	SERVEO SERVICIOS, S.A	23/05/2024 09:30:24 HORAS
2	202499905244636	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	24/05/2024 13:36:02 HORAS

PRIMERO.- Se procede a la apertura del sobre electrónico y al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado: toda la documentación aportada se considera suficiente sin necesidad de subsanación alguna, admitiéndose a la licitación a las dos ofertas presentadas; a continuación, por el Presidente de la Mesa, se procede a la lectura del contenido del Anexo V, correspondiente al Modelo de Proposición Económica y Criterios relacionados con la calidad del servicio.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación encarga a los dos Vocales Técnicos de la Mesa, que procedan a la evaluación de las ofertas mediante las fórmulas objetivas de aplicación, siendo el resultado el siguiente se adjunta cuadro valoración:

	EMPRESA LICITADORA	BAREMACIÓN ECONÓMICA	BAREMACIÓN GARANTÍA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	SERVEO SERVICIOS S.A.	80,00	20,00	100,00
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	74,89	20,00	94,89

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO.- Consecuentemente con lo anterior, teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplado en el PCAP y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se **PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A SERVEO SERVICIOS S.A., por un importe de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETECÉNTIMOS (72.927,87 EUROS), IVA excluido.** El importe del IVA, al tipo del 21%, asciende a QUNICE MIL TRECIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15.314,87 EUROS).

CUARTO. Requerir, en caso de estimarse las propuestas anteriores por el órgano de contratación, a la empresa **SERVEO SERVICIOS S.A.,** de conformidad con la Clausula 10.7 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES** desde el envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP** que se presentará a través de ese mismo Portal de licitación electrónica.

QUINTO. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se le impondrá la penalidad del 3% del presupuesto, de conformidad con la Cláusula 10.7.3 del Pliego y el artículo 150.2 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día 28/05/2024, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe, que cuenta con el Vº Bº del Presidente y, que se firma asimismo por el resto de los integrantes de la Mesa al objeto de considerar definitivamente aprobada el presente Acta.

PRESIDENTA Vº Bº	SECRETARIA
María del Mar Gomariz Aliaga	María Elena del Águila Marín
VOCAL 1	VOCAL 2
José Miguel Martínez García	Juan Manuel López-Barajas Rodríguez
VOCAL 3	VOCAL 4
Fernando Rodríguez Díaz	Julio Matarín Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

	1 – ALMERÍA_TEMERIDAD	EMPRESA	SERVEO SERVICIOS S.A.		ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	
COD.	CAPÍTULO DE OBRA	COEFICIENTE PONDERACIÓN	% BAJA OFERTADA	% BAJA PONDERADA	% BAJA OFERTADA	% BAJA PONDERADA
CAP. ALB	ALBAÑILERÍA	1,18	12,00	14,16	15,00	17,70
CAP. FON	FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1,10	15,00	16,50	15,00	16,50
CAP. SAN	SANEAMIENTO	1,10	15,00	16,50	15,00	16,50
CAP. ELE	ELECTRICIDAD	1,06	15,00	15,90	15,00	15,90
CAP. PIN	PINTURA	1,04	15,00	15,60	11,00	11,44
CAP. VID	VIDRIOS	1,03	35,00	36,05	24,27	25,00
CAP. CAP	CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	1,03	0,00	0,00	12,00	12,36
CAP. CUB	CUBIERTAS	1,10	35,00	38,50	22,73	25,00
CAP. AUX	MEDIOS AUXILIARES	1,03	25,00	25,75	24,27	25,00
CAP. SEG	SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1,08	35,00	37,80	23,15	25,00
CAP. ADE	ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	1,25	0,00	0,00	10,00	12,50
		PRECIOS BASE	18,36	19,71	17,04	18,45
			BAJA GLOBAL OFERTADA	BAJA GLOBAL PONDERADA	BAJA GLOBAL OFERTADA	BAJA GLOBAL PONDERADA
		GARANTÍA	24		24	

MEDIA BAJA GLOBAL OFERTADA	MEDIA BGO	17,70
MEDIA BAJA GLOBAL PONDERADA	MEDIA BGP	19,08
MENOR OFERTA	MO	17,04
OFERTA ANORMALMENTE BAJA	20% MO	20,45
MEDIA BAJA GLOBAL OFERTADA + 10%	MEDIA BGO+10%	19,47
MEDIA BAJA GLOBAL PONDERADA MAX	BGP MAX	19,71
PLAZO GARANTÍA MAX	GARANTÍA MAX	24,00

CALCULO DE TEMERIDAD	TEMERIDAD	ADMITIDA	ADMITIDA
BAREMACIÓN ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	80,00	74,89
BAREMACIÓN GARANTÍA	PLAZO GARANTÍA	20,00	20,00
TOTAL BAREMACIÓN	TOTAL =	100,00	94,89

SIN ORDENAR				
EMPRESA	BAREMACIÓN ECONÓMICA	BAREMACIÓN GARANTÍA	TOTAL BAREMACIÓN	JERARQUÍA
SERVEO SERVICIOS S.A.	80,00	20,00	100,00	1
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	74,89	20,00	94,89	2

PÁGINA 4/4
28/05/2024
FIRMADO POR
JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ
FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ
JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ
JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA
MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
VERIFICACIÓN
Pk2jm36XK92AY74A7AR6XDE3MTB3HX